

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Sábado 19 de Mayo de 1877.

Núm. 12,192.

CADIZ 19 DE MAYO.

Ante el resultado altamente plausible de la discusión del Mensaje en el Congreso y después del efecto que ha producido entre amigos y adversarios el magnífico discurso del Sr. Cánovas del Castillo, podemos y debemos afirmarnos en el convencimiento de que las oposiciones están en desgracia, no por otro motivo sino porque no tienen razón.

Si la razón estuyese de su parte, ella se habría franqueado el paso en los debates de los cuerpos colegisladores hasta abrir brecha en el cuerpo político que forma la mayoría parlamentaria, la cual habría quedado seguramente quebrantada y dividida, que al cabo los elementos de que se compone no reconocen un mismo origen y podrían vacilar en su ministerialismo si claramente se demostrase que la situación del país habría de mejorar en poco ó en mucho con un cambio de política y de gobierno.

Con esto contaban, sin duda, los constitucionales al retirarse del Congreso y al formular sus amenazas de retraimiento. — Es natural, se dirían a sí propios, que nuestra actitud alarme más ó menos á los amigos del gabinete, y que todos los que no tengan compromisos de cierto género que irrevocablemente les ligan á la situación actual, acepten sin gran repugnancia la idea de un cambio que facilitase el medio de hacernos volver al Parlamento, aunque nosotros no fuésemos los llamados á ocupar el poder.

Los constitucionales no aspiraban ni aspiran por el momento á formar gobierno. Bastaría á su propósito que el Sr. Cánovas cayese, porque saben bien que viniendo un ministerio más débil, un ministerio menos homogéneo, cualquiera que fuese su significación política, este ministerio tendría una vida difícil y tormentosa, y no estaría lejos, por tanto, el día en que la fuerza de los acontecimientos llevase al poder al partido constitucional.

Este era el plan, y de seguro no tenían otro objeto los calculados anuncios de retraimiento. Pero ya lo hemos visto, el plan ha fracasado, y ha fracasado no por falta de habilidad en el modo de iniciarlo, sino por falta de razones para convencer á la mayoría de que los errores del gobierno habían creado una situación insostenible en el campo de la legalidad.

No se ha combatido á los ministros sino en cuestiones de detalle y de conducta, en cuestiones relativamente pequeñas que bien examinadas no envolvían ningún desentimiento grave, ninguno de esos grandes desacuerdos que suponen el antagonismo de una política dada respecto á la que prevalece en el poder. Con solo leer los discursos de los Sres. Gamazo, Marqués de la Vega de Armijo y Alonso Martínez, se comprende fácilmente que la oposición centralista no tenía ni tiene, en la región de los principios, un pensamiento de gobierno que oponer al pensamiento del Sr. Cánovas, y como esto lo ha visto con toda claridad la mayoría, naturalmente no han sido de efecto los ataques de la oposición y se ha proporcionado á los ministros y al Sr. Cánovas en primer término, la ocasión de conseguir sin gran trabajo un notabilísimo triunfo parlamentario.

Es lo cierto que la mayoría ha salido de la discusión completamente unida y compacta, tal vez más unida y más

compacta que estaba al abrirse las Cortes, porque el grupo de los Sres. Elduayen y Alvarez Bugallal que parecía tener una actitud ambigua, se ha adherido, por fin, á la política del gobierno, votando sin salvedades ni protestas de ningún género el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Tiempo es ya de que las oposiciones comprendan que para poder quebeantar á la mayoría y poner en peligro al ministerio necesitan oponer á la política que aquella y este representan, otra política mejor, más popular, más simpática, más en armonía con las exigencias de la opinión pública, y que esto han de hacerlo organizándose, regimentándose, allegando fuerzas y elementos de propaganda dentro del Parlamento. Fuera de él nada conseguirán, como no sea condensar tempestades en las cuales ellas serían seguramente las primeras víctimas.

La prensa sigue consagrando una atención especialísima á los asuntos de Hacienda.

*El Constitucional*, deseoso de que se discutan todas las soluciones económicas, acoge el pensamiento del arreglo definitivo de la deuda, sin tocar al interés, porque este fué objeto de un arreglo aprobado por los acreedores y por las Cortes, que debe respetarse, sino á las mejoras paulatinas de las amortizaciones. Según este proyecto, se dividirá la deuda en consolidada y diferida. Compondría la primera, gozando del 3 y 6 por 100 de interés, el 30 por 100 del papel en circulación, ó sean 7.500 millones de pesetas del 3 por 100 y 3.780 del 6; compondría la diferida el 70 por 100 restante de ambas deudas, sin interés, pero en cambio disfrutaría de una amortización mensual por sorteo al tipo de 20 por 100 la primera y 40 por 100 la segunda.

Para llegar á este arreglo se necesitarían anualmente para los intereses al 3 por 100, 225 millones de reales y para los del 6, 226; total, 451 millones de reales, que unidos al gasto de las amortizaciones, calculadas en 87 millones, suman en junto 538 millones de reales anuales.

Según el autor del proyecto, en 75 años quedaría amortizada la deuda diferida, y el valor del papel se elevaría progresivamente.

Tales son las principales indicaciones que entraña el trabajo publicado por *El Constitucional* y que merece ser estudiado con detenimiento.

## EXPOSICION del Ayuntamiento y contribuyentes del Puerto de Santa María.

A LAS CORTES.

El proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno de S. M. á la deliberación del Congreso de Diputados, establece un impuesto de 2 por 100 sobre la extracción de los vinos y de 4 por 100 en particular por los de Jerez y el Puerto de Santa María.

Grave y trascendental asunto es siempre la creación de nuevos impuestos y aunque esto los justifique la imperiosa ley de la necesidad, es absurdo y anti-económico fundarlos agostando las fuentes de la riqueza pública.

Es un principio elemental de economía política que las naciones son más ricas mientras más producen, y como el límite de esta producción se fija por las necesidades del consumo interior, he aquí el gran interés de buscar nuevos mercados á fin de ampliar la demanda hasta la universalidad de las gentes si esto fuera posible.

Colocada la nación española en una situación topográfica privilegiada, produce ciertos y determinados frutos de general aceptación y grandísimo consumo, entre ellos los vinos, especialmente los renombrados de Jerez, sin rival en el mundo conocido.

¿Mas por ventura este es el privilegio de tal género que no es de temer competencia alguna y que sea cualquiera su precio han de tener fácil y cómoda colocación en los mercados?

Es un hecho incuestionable que este país exporta una gran cantidad de vinos; pero también lo es, que sostiene una grande y difícil competencia con las otras naciones, en la cual hasta ahora hemos llevado la peor parte; primero, por que siendo protector nuestro sistema arancelario se exigen fuertes derechos á nuestros vinos, y segundo, por que sirviendo de base para la esacción la cantidad alcohólica de dichos vinos, los de España son muy ricos y naturalmente se satisfacen mayores sumas.

Preciso es por lo tanto y así elama la opinión pública, negociar la reforma de los tratados de comercio vigentes con las demás naciones, principalmente con Inglaterra, punto de mayor consumo, obteniendo algunas ventajas que abran nuevos mercados á un artículo de gran producción y estima, ó que le abaraten allí donde es conocido y buscado: así se fomentaría uno de los ramos más importantes de la riqueza nacional, y al mismo tiempo se mejorarían las rentas públicas, sin llegar jamás el caso de imponer derechos á la exportación, sistema empírico y rutinario, condenado por la ciencia, como reconoce el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en el preámbulo que precede á las bases del presupuesto.

Pero el agravio que se infiere á la industria vinatera por el impuesto de que se trata, sube de punto al considerarse las circunstancias de lugar y tiempo en que ha reaparecido un proyecto que surgió en 1873, época de infausta memoria, aunque por fortuna no llegó á ser ley en fuerza del universal clamoreo que levantó en todas las provincias y en todas las clases productoras del país.

Tras de tristes y calamitosos días, tras de infortunios sin cuento, arrastra el país una existencia miserable, y la provincia de Cádiz, donde se encuentran Jerez y el Puerto de Santa María privilegiados en el proyecto de presupuesto, es quizá una de las que más han sufrido por vicisitudes y sucesos que deben cubrir el más eterno olvido: aquí la propiedad agoniza, el comercio se arruina, los talleres se paralizan, la industria es nula, y solo alienta y mantiene alguna, un resto de vida, la riqueza vinícola, en que se pone airada mano para aniquilarla y destruirla.

¿Y cuál es el momento elegido para semejante medida? Quizá y sin quizá el único en que se vislumbraba la posibilidad de una mejora, pues que recientes las importantísimas medidas que daban á conocer su grandeza y sus inmensas necesidades, y cuán indispensables son nuevos mercados y franquicias para fomentarla, parecía natural que el Gobierno le tendiera una mano protectora y que reanudara negociaciones entabladas más de una vez, para obtener la rebaja de los derechos de nuestros vinos en los grandes mercados de Europa y de América, única medida que permitiría la competencia que sostiene á Francia con tanto éxito, que, hace diez años consecutivos el consumo de nuestros vinos decrece en una proporción tan sensible, que amenaza ruina cierta, ya por las causas espresadas, ya por la variedad de gustos que el consumo de otros caldos introduce en los mercados.

Además si se impone en España el 4 p. 100 sobre la exportación de los vinos de Jerez y del Puerto, cómo se atreverán nuestros gobiernos á solicitar la reforma de aranceles y la baja de los derechos á que se alude? Será preciso renunciar ya á esta ventaja de la que tanto espera la industria vinatera, tanto que si nuestros vinos en Inglaterra, se equiparasen ante el fisco á los de la vecina Francia, pronto la alcanzaría en el

consumo aun se le llevaría notable ventaja por el favor que en las mismas circunstancias disfrutan los vinos españoles.

Absurdo y anti-económico es el impuesto general sobre la exportación de los vinos; pero la excepción ó funesto privilegio de los de Jerez y el Puerto de Santa María es injustísima tratándose de un derecho *ad-valorem*, porque si nuestros vinos son de más precio, mayores serían los rendimientos del Tesoro, sin apelar á una desproporción propia de las escuelas socialistas, partidarias del impuesto progresivo que por vez primera quiere ensayarse en España, imperando los principios conservadores; y siendo el objeto de la experiencia una industria que reclama el libre cambio, para presentarse llena de exuberante vida.

Cuando se meditan todas estas razones, cuando se observa que los vinos de Jerez y del Puerto comparados con los de otros puntos han de salir gravados por el impuesto que se proyecta en la proporción de uno á ocho, dados sus respectivos valores, cuando se reflexiona que el impuesto no satisface ninguna teoría económica, cuando tampoco le abona la imperiosa ley de la necesidad, porque agostando la exportación serían ilusorios sus rendimientos, no es posible que la alta sabiduría é ilustración de las Cortes acepte un impuesto, que gravando en la forma más onerosa uno de los ramos más importantes de la producción nacional, arruine á comarcas florecientes, y convierta en yermos solitarios á pueblos que se agitan hoy con febril impaciencia por aumentar su riqueza y llevar nuestros renombrados vinos por todos los ámbitos del mundo.

Grave es sin duda alguna la situación del Tesoro y ella exige sacrificios cuantiosos por parte de todos los españoles; pero el impuesto sobre la exportación de los vinos, uno de los frutos más privilegiados del país, hace el efecto de Saturno devorando á sus propios hijos; y parece el último y postrero recurso de una nación desgraciada que por vivir un día más consume sus fuerzas propias, devasta sus riquezas más preciadas y seca las fuentes de su felicidad y ventura.

Una palabra antes de concluir: la exportación de los vinos es tan indispensable que sin ella apenas se reproducirían: es así que el impuesto no permite en absoluto la exportación, luego el impuesto destruirá por completo la producción vinícola de España.

En méritos de las razones espuestas el Ayuntamiento y contribuyentes del Puerto de Santa María se permiten esperar de la sabiduría de las Cortes, que desestimen el proyecto del presupuesto presentado á su deliberación en cuanto grava á la exportación de los vinos españoles y en particular á los de Jerez y esta ciudad.

Puerto de Santa María 14 de Mayo de 1877.—Siguen las firmas.

## Liga de Contribuyentes de Cádiz.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.:

La Junta Directiva de la Liga de contribuyentes de Cádiz, constante en la defensa de los intereses de sus asociados, siente en esta ocasión necesidad urgente de acudir á V. E. para manifestarle los perjuicios que indebidamente se seguirán á los tenedores de facturas de presentación de cupones de los cinco vencimientos que deben convertirse en amortizable con interés de 2 por 100, según la ley de 21 de Julio de 1876 si V. E. no se sirve disponer inmediatamente que se remitan á esta Administración económica las facturas legitimadas que son precisas para que se haga el canje por las que deben convertirse en dicha clase de Deuda:

Trátase de los semestres vencidos en 1.º de Enero y de Julio del 76 y 1.º del 77, que se presentaron al reconocimiento en esta administración económica á consecuencia de la ley ya citada, que remi-

tidos á la Direccion general de la Deuda con aquel fin, aun no han sido devueltos á pesar del mucho tiempo trascurrido.

Necesitase en estas dependencias tener las carpetas legitimadas en la oficina central, para poder convertirlas en láminas de Nueva Deuda amortizable y con interés de 2 por 100, y como no se han recibido aun y solo se ha anunciado el canje hasta 31 de Mayo actual de los semestres de 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1875, que son los comprobados hasta ahora, van á resultar extraordinariamente perjudicados aquellos tres semestres de 1.º de Enero de 1876 á 1.º de Enero de 1877, si inmediatamente no se devuelven á esta Administracion económica las referidas carpetas comprobadas ó legitimadas, porque no entrarán los títulos que representan en el sorteo que para su amortizacion determina la referida ley, y que debe celebrarse en 30 de Junio próximo, y porque sufrirán en plaza mayor depreciacion.

Tantos y tan graves son los perjuicios que los tenedores de valores del Estado vienen sufriendo en medio de los legítimos y preferentes derechos que les asisten, que esta Junta no duda un momento que V. E. se servirá dar en este caso especial, las órdenes oportunas para que sea atendida esta solicitud y se eviten aquellos nuevos quebrantos, cual cumple en principios de sana justicia y recta administracion.

Por tanto, la Junta de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, ruega respetuosamente á V. E. se sirva disponer lo necesario para que inmediatamente se devuelvan á esta Administracion económica las facturas legitimadas de cupones de los semestres de 1.º de Enero y de 1.º de Julio de 1876 y 1.º de Enero de 77, que la misma remitió en su día á la Direccion general de la Deuda, á fin de que no se irroguen mayores perjuicios á los tenedores de las mismas, residentes en esta provincia.

Gracia que espera obtener de la notoria justificacion de V. E.

Cádiz 14 de Mayo de 1877.—El presidente, *Bernardino Sobrino*.—El secretario, *Juan M. Picardo*.

## Correo de anoche.

MADRID 17.

El señor marqués de la Vega de Armijo en una conferencia que ha tenido ayer con el Sr. Posada Herrera y el señor Romero Robledo, ha manifestado que sus amigos los centralistas se oponen á que se discuta la ley electoral mientras dure la abstencion de los constitucionales, por considerar imprescindible la cooperacion de estos en una ley complementaria de la Constitucion y de tanta importancia. A pesar de todo, creemos que el gobierno no se mostrará dispuesto á un aplazamiento indefinido, y se asegura que pasado mañana, lo mas tarde, se pondrá á discusion este proyecto.

Ayer tarde han tenido una larga entrevista con el Sr. Sagasta los señores Alonso Martinez y Vega Armijo para comunicar estos al jefe de los constitucionales el paso dado por los centralistas cerca del presidente de la Cámara y del gobierno. Parece que hicieron constar los jefes de los centralistas que no habian tomado acuerdo definitivo sobre su conducta ulterior, y que esto dependeria exclusivamente de las circunstancias y del curso de los sucesos.

Después de la conferencia celebrada por los Sres. Sagasta, Alonso Martinez y Vega Armijo, pasó el Sr. Sagasta á conferenciar con el Sr. Posada Herrera. Dicese que en esta última entrevista se ha tratado de combinar algun medio que conciliase la vuelta de los constitucionales al Parlamento; como desean los centralistas para tomar parte en los debates de la ley electoral, mas parece que no considerándose facultados para resolver una cuestion, que en su concepto depende en gran parte de los propósitos del gobierno, el Sr. Posada Herrera ha quedado encargado de avisarse con el Sr. Cánovas del Castillo.

La actitud de los centralistas de que ayer y hoy tanto se habla, se refiere solo á la discusion de la ley electoral. Respecto de esta creen, como ya digimos ayer, que es necesaria la cooperacion de los constitucionales. Mas, aun cuando estos no discutan la ley, y por esta razon se abstengan tambien los centralistas de tomar parte en ella, no se inclinarán al retraimiento como equivocadamente suponen algunos.

Creemos que esta tarde, si se lee el dictamen, se hará alguna aclaracion en este sentido.

—El Sr. Pidal preguntó hoy en el

Congreso si estaba dispuesto el gobierno á castigar con inflexible rigor á los autores de los atropellos cometidos últimamente en Cataluña contra pacíficas manifestaciones católicas.

—El señor marqués del Campo apoyó ayer en el Senado su proposicion sobre el Banco Nacional, pero despues de discutida la retiró.

—Anoche se reunió en el Congreso la comision general de presupuestos, dejando aprobados los capítulos referentes á las obligaciones generales del Estado, excepto el proyecto de Deuda, y los presupuestos de Hacienda y Gobernacion.

—Mañana saldrá para Córdoba con el objeto de permanecer allí durante las ferias, el duque de la Torre, juntamente con el general Lopez Dominguez. El señor Sagasta, que tambien tenia proyectado este viaje, lo ha suspendido.

—Carece de fundamento el rumor acogido por *El Parlamento* anunciando varias huelgas en Barcelona y el cierre de algunas fábricas.

—Ha sido denunciado nuestro colega *El Parlamento* por dos sueltos de su número de anoche.

—Pregunta un diario de Zaragoza qué es lo que ha ocurrido en Huesca, puesto que se han hecho prisiones en el elemento militar.

Lo ocurrido es sencillamente que algunos sargentos que salieron del cuartel sin permiso de sus jefes, fueron castigados con arresto.

—Algunos constitucionales creen que deben pronunciar un discurso en contra de los presupuestos con asistencia de toda la minoria y retirarse despues.

—Se calcula que antes de ayer concurren á la popular romeria de San Isidro unas 200.000 personas y que se hizo de gasto por los romeros unos 75.000 duros.

Viena, 16.—Las fuerzas del ejército ruso han franqueado ya positivamente el Danubio, penetrando en territorio enemigo por Sebroucha.

Londres 16.—Háblase de una insurreccion en el Caucaaso, desconociéndose los pormenores de la misma.

Paris 16.—La aglomeracion de tropas rusas en puntos determinados del Asia, próximos á Kars, como la concentracion de soldados turcos, hace que se confirme en los círculos militares la opinion de que en las inmediaciones de Kars será donde se libre la primera importante batalla.

Paris 16 (2 t).—El mariscal MacMahon ha escrito al presidente del Consejo de ministros una interesante carta en la cual dice lo siguiente:

«Me estraña que ni vos ni el Sr. Martel hayais combatido ayer en la tribuna de la Cámara de diputados la anulacion de la ley de imprenta aprobada en 1876 sobre la proposicion del Sr. Dufaure, y cuya aplicacion habeis pedido hace poco á los tribunales, a pesar de que se habia convenido en consejo de ministros que vos y el Sr. Martel la combatirais. Me habia estrañado ya que no hubierais combatido ciertas disposiciones de la ley municipal, y entre ellas la publicidad de las sesiones de los ayuntamientos, cuyo peligro habeis reconocido en consejo de ministros.

Esta actitud me obliga á preguntar si habeis conservado en la Cámara la influencia necesaria para hacer aprobar vuestros proyectos.

Es indispensable que deis esplicaciones sobre estos asuntos; pues si no soy responsable ante el Parlamento, tengo ante la Francia una responsabilidad, de la que hoy más que nunca debo preocuparme.»

A consecuencia de esta carta, el señor Julio Simon ha presentado su dimision, que el presidente de la república ha adoptado en seguida.

El mariscal MacMahon ha llamado al Sr. Audiffret Pasquier.

Paris 17.—*El Diario oficial* publica una disposicion para que los ministros continúen en el ejercicio de sus funciones hasta que sean nombrados sus sucesores.

## Últimas noticias.

Madrid 17 de Mayo.

Confírmase que los turcos han tomado á Soukoumale. Cunde la insurreccion de los circasianos contra los rusos.

Crisis en Francia. La izquierda exige un gabinete liberal republicano. Gambetta habla de camarillas.

El gobierno servio hace grandes preparativos de existencias de boca y guerra á fin de poder disponer de recursos en el acto.

Cambios: Paris 4'94.—Londres 47'60.—3 p. 11'07.—Bonos 5'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 18 de Mayo á las 2'00 de la madrugada.

Se ha formado el ministerio francés bajo la presidencia del duque de Broglie: todo conservador.

La *Gaceta* nada de interés.

Bolsin.—11-05.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 18 de Mayo.

3 p. consolidado, 11'7 7 5.

3 p. exterior, 11'30.

## Gacetas.

### Asamblea provincial.

Sesion del día 17 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

La Diputacion quedó enterada de un oficio del Sr. Diputado D. Diego Perez Barrera, escusando su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Tambien quedó enterada la Asamblea de dos comunicaciones del Sr. Gobernador civil, trasladando las reales órdenes expedidas con fecha 3 del actual, por las que se concede el tratamiento de Excelencia á las Corporaciones Municipales de Medina y Tarifa.

Se acordó pasar á la Comision de Beneficencia el expediente relativo al abono de las cantidades reclamadas por el Ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, procedente de préstamos hechos á la Beneficencia provincial en años anteriores.

Habiéndose procedido á votar el presupuesto adicional al ordinario de la provincia respectivo al presente año económico, resultó aprobado por 19 votos en votacion nominal.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comision provincial, recaido á virtud de instancia de D. José M.ª Molleda, en que dicha Corporacion propone se conceda á este poder para gestionar el cobro de varios créditos contra el Estado y á favor de la beneficencia que tiene denunciados; y despues de una detenida discusion quedó aprobado el referido dictamen.

A virtud de reclamacion del Sr. Gobernador de la provincia, se acordó remitirle nota del número de Hospitales que existen en los pueblos de la provincia sostenidos con fondos municipales.

Estándose adeudando algunas cantidades al Hospital de San Lazaro de Sevilla por estancia de albergados de esta provincia, se acordó que se espida libramiento para el pago cuando el estado de los fondos lo permita.

En vista de una reclamacion del editor del *Boletín Oficial*, se acordó que se le abone la cantidad de 3.408 rs. que importa la mitad del precio del número de ejemplares facilitados, en cumplimiento de una real orden, á los Sres. Gobernadores de las demás provincias de España.

Accediendo á lo solicitado por Don Leonardo Restan, se acordó que en el presupuesto adicional respectivo al actual ejercicio, se consigne la cantidad de 2.000 escudos en que el esponente cedió al Hospicio de esta ciudad en el año de 1872 la propiedad y enseres de los baños de la Palma, sin disponer de dicha suma hasta que queden depurados varios estremos.

Se dió cuenta de una instancia de D. Rafael Mato, vecino de esta ciudad, en la que hace renuncia de sus derechos para llevar á cabo las obras y explotacion de los baños del Real, si bien espresando que habrá de pagársele el valor de los estudios y proyecto que presentó para dicha subasta. Visto además el expediente relativo á este asunto y despues de una detenida discusion, se acordó aceptar la renuncia que hace el señor Mato y declarar sin efecto la subasta celebrada; disponiendo vuelva el expediente á la comision de beneficencia para que formule las condiciones que han de regir en la nueva subasta, teniendo presente á la vez la reclamacion que hace el Sr. Mato sobre pago de estudios y proyecto.

Se acordó que en el presupuesto adicional respectivo al corriente año económico, se consigne la cantidad necesaria para el pago del aumento concedido en su sueldo al arquitecto provincial.

Se acordó prevenir al alcalde de Algeciras remita al hospital de Lazarinos

de Sevilla los enfermos de este padecimiento Eloisa y Antonia Delgado.

Se concedió licencia á la esposa Maria de la Estrella para que pueda contraer matrimonio.

Se acordó acceder al reconocimiento de dos espositos y disponer la baja de varios individuos en el hospicio.

Dada cuenta del recurso presentado por D. Juan Portillo Martel, vecino de Puerto Serrano, en que pide se le escluya del reparto adicional para cubrir el déficit del presupuesto de 1876 á 77, se acordó remitir dicha instancia al señor gobernador para la resolucion conveniente.

Igual acuerdo recayó en vista de análogo recurso presentado por D. Raimundo Lopez Salas, vecino de Puerto Serrano.

Se acordó desestimar una instancia de Francisca de Mesa, vecina de El Gastor, solicitando un socorro, previéndole acuda al ayuntamiento de su pueblo.

La diputacion quedó enterada de la licencia por un mes concedida al auxiliar de la junta de instruccion pública, D. Francisco Tello Meneses.

Pasó á la comision de Hacienda el expediente relativo al aumento de crédito en el capítulo primero del presupuesto solicitado por el director del hospital civil.

En vista de instancia de D. Antonio Duarte de las Rivas, vecino de Jimena, sobre perdon de un crédito á favor del Pósito, se acordó prevenirle que debe impetrar esta gracia del gobierno de S. M.

Se acordó pedir varios datos para resolver lo que corresponda acerca de la instancia del presbítero D. Manuel Lopez, vecino de Jerez, sobre abono de los réditos de un censo.

Se acordó así mismo el pago de las obras ejecutadas en Marzo anterior en la carretera de Puerto-Real al Trocadero, por el contratista D. Diego Ojeda.

La Diputacion quedó enterada de un oficio de la Asociacion de Cervantistas gaditanos, al que acompaña ejemplares del acta de la solemne sesion celebrada el 23 de Abril último, acordando se le den las gracias por su atencion.

A fin de que tenga debido cumplimiento lo mandado en real orden fecha 27 de Marzo último, se acordó dirigir una circular á los Ayuntamientos para que manifiesten el número de individuos de la Guardia civil de infanteria y caballeria que necesiten en su respectivo distrito municipal para atender al servicio de la guarderia rural.

Con lo que terminó la sesion.

### Dos palabras á La Prensa.

Los diputados provinciales que propusieron y aprobaron las condiciones con que se verificó el otro día la subasta de los baños del Real y de La Palma, no estaban distraidos, como supone el colega, ni introdujeron en este asunto ninguna novedad, ni iniciaron cuestion alguna que no se refiera á materias legalmente opinables y sobre las cuales no sea lícito juzgar de un modo ó de otro.

Los mismos diputados, ó mejor dicho la Asamblea, al aceptar la renuncia que ha hecho el rematante de un derecho adquirido, han obrado con igual rectitud, con igual independencia, sin someterse á presion alguna, y si hubiese aquí motivos de felicitacion á nadie mas que á ellos la felicitacion deberia dirigirse. El señor gobernador de la provincia ni puede, ni debe aceptarla á espensas y con detrimento del buen nombre de la corporacion.

El señor gobernador civil de esta provincia ha dirigido una carta á los respectivos alcaldes de los pueblos de la misma, haciéndoles presente la necesidad de que recobre la accion administrativa su legítima preponderancia, debilitada por los funestos trastornos políticos de que todos hemos sido testigos, si ha de ser una verdad el fomento de la riqueza de los pueblos.

Como fundamento de esta buena marcha administrativa, nuestra dignísima primera autoridad civil les encarece la necesidad de que por cuantos medios estén á su alcance procuren realizar el débito corriente, entregando tambien por concepto de atrasos algunas cantidades hasta llegar á solventar la deuda; pues sin que la diputacion obtenga sus legítimos ingresos, mal podrá satisfacer apremiantes atenciones ni llenar los servicios que sobre ella pesan, no pudiendo tener disculpa, por difícil y apurada que sea la situacion de cada ayuntamiento, el abandonar el pago de sagradas atenciones, y especialmente el contingente provincial del que dependen, al par de otros importantísimos servicios, esos establecimientos benéficos donde encuentran un lenitivo á su desgracia, desde el tierno infante hasta el anciano desvalido.

En el cuerpo del escrito se espresa en cifras á cada Ayuntamiento la cantidad por la que son deudores, tanto por el presupuesto corriente cuanto por atrasos.

A la una de la tarde del Domingo tendrá lugar en el Instituto provincial de esta capital la 22.ª conferencia agrícola, encontrándose á cargo del Sr. Dr. D. José B. Muñoz, que desarrollará el tema de: «Algunas ideas sobre la composicion de las diversas tierras laborables.»

Coincidiendo con la satisfactoria noticia que nos ha comunicado nuestros diputados á Cortes respecto á la cuestión de los vinos, dice ayer *El Guadalete* de Jerez:

«El señor conde de Bayona, que tan activa campaña viene sosteniendo en Madrid para obtener la abolición del impuesto sobre los vinos, ha enviado ayer un telegrama anunciando que quedaba aceptado en principio la supresión de dicho impuesto, y admitido en su lugar otro sobre la importación de aguardientes y aceites extranjeros.»

Nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de Francos, diputado á Cortes por el distrito de Medina, ha salido de Madrid para los baños de Alhama.

Ha regresado á esta ciudad el ilmo. Sr. Don Hdefonso Infante, obispo de Tenerife.

Llamamos la atención de los lectores sobre el anuncio de la casa banca N. REISS de Brunswick que insertamos en este número. La lotería anunciada por la citada casa está garantida por el gobierno alemán, que en todo caso merece grande y justificada confianza.

En la madrugada del día 13 llegó á Ronda la ex-emperatriz Eugenia y se alojó en el Gran Hotel Rondeño. Se la habian prodigado homenajes de afecto y consideracion de todo género, y el día 15 salió para Govantes, desde donde debia continuar su viage á Córdoba y Aranjuez.

De Sevilla ha marchado á Madrid el señor marqués de Cabra. Regresará en breve.

Con motivo de la feria de Córdoba, habrá trenes especiales de ida y vuelta desde Sevilla, á precios reducidos.

El día 13 salió de Port-Said, sin novedad, con rumbo á Cádiz, procedente de Manila, el vapor español *Aurrera*, de la línea de Filipinas.

Leemos en *La Correspondencia* del correo de anoche:

«Se ha sublevado en Ceuta una compañía de moros del Rif de las fuerzas que se hallan de servicio en la plaza. Nuestro comandante general, Sr. Lopez Pinto, tan luego como tuvo noticia del hecho, se presentó en el cuartel donde estaba alojado, haciendo entrar en razón á los soldados moros, obligándoles á tomar las armas y á que reconocieran la autoridad del jefe que mandaba dicha fuerza.»

Las escuadras que en la actualidad surcan las aguas del Mediterráneo, son las siguientes:

*Escuadra inglesa*.—5 fragatas acorazadas, 1 fortaleza flotante, 1 corbeta acorazada, 2 corbetas de hélice y 2 avisos. Hay además en Malta algunos vapores de regular porte.

*Escuadra francesa*.—6 fragatas acorazadas y dos avisos. A esta escuadra se unirá una tercera division compuesta de 1 fragata acorazada y 2 corbetas.

*Escuadra italiana*.—5 fragatas acorazadas.

*Escuadra austro húngara*.—4 fragatas acorazadas.

*Escuadra americana*.—1 corbeta acorazada y 4 dichas de hélice.

*Escuadrilla alemana*.—1 fragata acorazada, 1 cañonero y 1 goleta de hélice.

*Fuerzas holandesas*.—1 corbeta de hélice.

*Id. suecas*.—1 corbeta de hélice.

*Id. rusas*.—1 corbeta acorazada.

*Id. egipcias*.—2 fragatas de hélice y 5 vapores.

ANIVERSARIO DE CERVANTES.—Se halla de venta en las librerías de esta ciudad el folleto que contiene las composiciones leídas por la Asociación de Cervantistas el 23 de Abril en el Gran Teatro.

Los siudicos y clasificadores del gremio de los sastres, citan á los individuos del mismo, para hoy Sábado á las ocho de la noche, en la Cuesta de la Jabonería, núm. 2. (389)



### TODAS LAS MISAS REZADAS

que se celebren en la iglesia de San Francisco los días 20 y 21 del actual y la cantada que se dirá á las nueve de la mañana del referido día 21, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

**D. Antonio de Mora y Plaza,**

Q. S. G. G.

Su familia ruega á los fieles se sirvan encomendarlo á Dios Ntro. Señor.

### Aviso interesante.

El representante de las casas de préstamos, calle de la Torre, núm. 17, y Alonso el Sabio, antes Pelota, núm. 6, avisa á las personas que tengan efectos de cualquier clase empeñados en dichas casas, que habiendo vencido con exceso el plazo de los existentes en el primer establecimiento, señalados con los números de

órden 9,431 al 10,716, ambos inclusivos, correspondientes á la segunda quincena de Marzo, todo el mes de Abril y Mayo y primer medio mes de Junio de 1876, como también el de los efectos empeñados en el segundo, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del expresado año, señalados con los números 1.020 al 2,048, inclusivos uno y otro, se procederá á su venta en pública licitacion el 15 de Junio próximo si sus dueños no los redimen ó reuevan.

Igualmente se venderán en la propia forma las ropas y géneros de lana que hayan cumplido los ocho meses por que fueron empeñados. El acto de la subasta tendrá lugar á las 8 de la noche en la indicada casa calle de la Torre número 17.

Cádiz 15 de Mayo de 1877. (385)-14s

**D. Francisco Garcia de Arboleya, ha trasladado su domicilio y estudio, á la calle de Murguia, número 25.**

## Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE MAYO DE 1877.

**Servicio para mañana.**—Gefa de día: el señor coronel teniente coronel de la Reserva de Algeciras don Juan Garcia Margallo.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de Leon, tercera y cuarta, Reserva de Algeciras.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. Diaz y Campoy*.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

A las dos de la tarde del Mártés 22 del corriente, ha de tener lugar en la sala de actos del Excmo. Ayuntamiento, la subasta de la renta de la Pescadería de esta ciudad, para el próximo año económico.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz 18 de Mayo de 1877.

A las dos y media de la taade del Mártés 22 del corriente se verificará en la sala de actos del Excmo. Ayuntamiento, la subasta de la renta de los puestos del centro y de los del exterior del Mercado de la plaza de la Libertad por el próximo año económico.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz 18 de Mayo de 1877.

José Rodriguez Castillo, soldado del regimiento infantería de Ceuta y que se encuentra con licencia ilimitada en esta plaza, se presentará en la alcaldía para enterarse de un asunto que le es respectivo. Cádiz 18 de Mayo de 1877.

### Cadáveres sepultados hoy día 18.

Hombres	0
Mujeres	1
Niños	1
Niñas	1
Total	3

**Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 17.**

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	2,366'33
id. id. de Tierra	1,473'82
id. id. de Sevilla	1,504'52
id. de la Aguada	0'
Total	5,044'67

## Noticias religiosas.

**SANTO DEL DIA.**—San Pedro Celestino.  
**MAÑANA.**—Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles y S. Bernardino de Sena.  
**JUBILEO.**—En la iglesia de Santo Domingo.  
**MAÑANA.**—En la misma iglesia.  
 Se inaugura á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER:

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
8 man. 14	30,09	NE.	Clara.	
12 dia. 24	30,09	NE.	Id.	
7 tarde. 19 1/2	30,04	O.	Id.	

### AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 30.

Se pone á las 7 y 3

Sale la luna á las 11 y 3 mañana.

Se pone á las 12 y 51 noche.

### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 6 y 45 de la mañana.

Primera baja á las 4 y 3 de la mañana.

Segunda alta á las 7 y 13 de la tarde.

Segunda baja á las 12 y 31 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 18 DE MAYO.

### Cambios

Londres	á 3 ms. 19'00.
Paris	á 8 d. v. 5'08.
Madrid	id. 2 1/2 daño.
Barcelona	id. par.
Sevilla	id. 1/4 daño.
Málaga	id. 1/4 daño.
Valencia	id. 1/2 daño.

Alicante	id.	1/4 daño.
Santander	id.	1/4 daño.
Bilbao	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	1/2 daño.

## Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

### ENTRADOS.

Día 18. Vapor español Góngora, cap. don José Marquez, de Sanlúcar en 6 hs. con carga general á D. José E. Gomez.  
 Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, de Gibraltar y Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.  
 Los faluchos Dolores, de Vejer con carga general Angustias, de Isla Cristina con atuas Sigma. Trinidad, de Rota con vinos.  
 Laud Invenisible, de Isla Cristina con sardinas.

### SALIDOS.

Día 17. Vapor de recreo inglés Cecilia, su comandante M. W. Ward, con 16 tripulantes para Corfú.  
 Vapor inglés Cádiz, cap. J. Drummond, con vinos para Lisboa y Londres.  
 Día 18. Goleta inglesa Sta. Agnes, capitán Manley, con sal para S. Juan de Terranova.  
 Balaudra española S. Salvador, cap. D. Baré tolmé Calafel, con carga general para Pollenza.  
 Vapor español James Haynes, cap. D. José Perezlevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.  
 Vapor holandés Penelope, cap. R. N. Bols, con carga general para Amsterdam.

## BUQUES A LA CARGA.

**PARA LA HABANA directamente.**  
 Cerrará su registro el 19 del corriente la fragata española

### PUCHET,

fondeada en este puerto, su capitán Parés. Puede admitir un resto de carga.  
 Consignatarios, Ba uarte, 12, (344)-»  
*Morales Borrero y C.ª*

## VAPORES

### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DÍA 19.		DÍA 20.	
7 de la mañana	8 de la mañana	7 30 de la mañana	8 30 de la mañana
9 30 de idem.	2 13 de la tarde	10 de idem.	3 de la tarde
Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa			

### PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá sobre el 25 del corriente.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguia, n. 35.  
 (383)-4s *D. José Esteban Gomez.*

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

*Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella,*  
 El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martinez, saldrá el Viernes 23 de Mayo á las siete de la mañana.  
 Admite carga y pasajeros  
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,  
*Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

### PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés PENELOPE, saldrá próximamente, admite carga para Holanda, Bélgica, Alemania, y puertos del Báltico.  
 Consignatarios, plaza de Mina, n. 9, (359)-«  
*D. César Lovental y C.ª*

### PARA MALAGA,

*Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona.*  
 El vapor español DUERO, su capitán D. Nicomedes Garteguz, saldrá el Lunes 21 de Mayo á las dos de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24.  
 (390)-» *D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

### Línea de vapores-correos ingleses.

*The Pacific Steam Navigation Company.*

El vapor BRITANNIA, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 23 de Mayo para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Caílo de Lima y todos los puertos del Pacífico.  
 Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23,

*D. Federico Fedriani.*

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(392) 2

### PARA VIGO,

*Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.*  
 El nuevo vapor español COVADONGA, su ca-

pitan D. Maximino Pola, saldrá hoy 19 del corriente á las cuatro de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los  
 (368)-» *Sres. Gonzalez y C.ª*

### PARA VIGO,

*Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.*

El nuevo y magnifico vapor español VICTORIANO, su capitán don D. Menendez, saldrá para dichos puntos del 22 al 23 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Aduana, números 14 y 15,  
 (387)-» *D. Ricardo de Sobrino.*

### SALIDAS TODOS LOS MARTES.

#### PARA TARIFA,

*Algeciras, Gibraltar y Málaga.*

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Mártés 22 de Mayo á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,  
 » *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

## Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

### PARA LONDRES con escala en Lisboa

El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 20 de Mayo á las cuatro de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguia, n. 35.  
*D. José Esteban Gomez.*

### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 20 de Mayo á las siete de la mañana.  
 Admite carga y pasajeros  
 Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.  
*D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

## Vapores de Vinuesa y compañía.

### PARA ALGECIRAS,

*Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú de Guisots, Palamos y Marsella.*  
 El vapor español ANDALUCIA, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 20 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores  
*D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

## Compañía de vapores al hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

*Entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.*

<i>Alcudia.</i>	<i>Despache.</i>	<i>Roma.</i>
<i>Alexandria.</i>	<i>Dorian.</i>	<i>Scandinavia.</i>
<i>Anglia.</i>	<i>Europa.</i>	<i>Scotia.</i>
<i>Assyria.</i>	<i>Elysia.</i>	<i>Sidonian.</i>
<i>Bustralia.</i>	<i>Ethiopia.</i>	<i>Trinacria.</i>
<i>Bolivia.</i>	<i>India.</i>	<i>Tyrian.</i>
<i>Britannia.</i>	<i>Ismarha.</i>	<i>Trojan.</i>
<i>Caledonia.</i>	<i>Iowa.</i>	<i>Utop.</i>
<i>California.</i>	<i>Haha.</i>	<i>Valetta.</i>
<i>Castalia.</i>	<i>Napole.</i>	<i>Venezia.</i>
<i>Columbia.</i>	<i>Olympia.</i>	<i>Victoria.</i>

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acódase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la C. mpañía. Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Müller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—E. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
 (986) *Harrison Younger y C.ª*

## ANUNCIOS.

## MAPAS

DEL TEATRO DE LA GUERRA

D E ORIENTE,

*comprendiendo la Turquía europea y asiática.*

Hállase de venta á 2 rs. en la

**Librería de Morillas,**

*San Francisco, 26.*

# Platea uno mismo

PARIS, F<sup>o</sup> VIARD 5, rue Auber.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor a 16 y 8<sup>o</sup> frasco, en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

muy fácil y sólidamente los cubiertos, vajilla, objetos del culto religioso, guarniciones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, ruolz ó plaqué, con el BLEU D'ARGENT PUR (AZUL DE PLATA PURA). Garantido sin mercurio y no tóxico. EXIGIR ESTA MARCA



## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

# REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,

HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS, Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES

DU BARRY Y C<sup>o</sup> 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID

**La Revalenta**, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicinas y purgantes ni gastos la mala digestión (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarros, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeas, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, es, doble economía.

**Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.**

CURA NÚMERO 68.471.

PRUNETTO (PRÉS MONDOVI), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa *Revalenta Du Barry*, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de treinta años. Resumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á V. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc. *Castelli*, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi Piemonte, Italia.)

CURA NÚM. 78.421.

**Hérpes.**—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años; ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.—*Juan Bullori* (fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7).

CURA NÚM. 48.614.

La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimientos, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal. ADRA, provincia de Añerria, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo a satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga a chocolate*, ha curado radicalmente una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—*Perrin de la Hitoles*, al vice-consulado de Francia.

CADIZ 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—*Vicente Mojano*.

Precios en cajas de hoja de lata de 1,2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.  
DU BARRY Y COMPAÑIA, calle Valverde, 1, Madrid.  
Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.  
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.  
Depositarlos en Cádiz. Lynch y C.<sup>a</sup>, comestibles, calle Columela, 33.  
Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.  
Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.  
Y en casa de los boticarios y tramariños.  
Eu San Fernando. Sotero Izquierdo, farmacéutico, plaza de la Iglesia.

## Helados y frios.

El Domingo 20 de Mayo, principian los acreditados en el Restaurant de Miguel Casaux, Mina 17.

(391)-18

## Helados y refrescos.

El Domingo 20 del corriente empiezan en la confitería y nevería, calle de Linares, números 5 y 7.

(392)-4

# HIELO.

Desde el Domingo 20 del corriente mes de Mayo se espenderá a por menor en la cervicería de Domingo Rodriguez, situada en el Callejón del Tinte, frente al Jardín. (388)-2

## MAQUINAS MOTORES

DE

AIRE CALIENTE COMPRIMIDO.

Estas máquinas que tan magníficos resultados dan como lo prueba la primera que se ha introducido en España, que está funcionando en Madrid en la fábrica de chocolates de don Francisco Merino, calle del Clavel, núm. 3, son

muy notables, no solo por la solidez y sencillez de su construcción, sino tambien porque no hay peligro de explosion, por no tener calderas; manejanse con facilidad y vienen á sustituir á las máquinas de vapor en las pequeñas industrias y en las que se emplean las caballerías como en las fábricas de chocolates, imprenta talleres de construcción y carpinterías, sierras, molinos de trigo, amasadoras mecánicas y muy particularmente para elevar las aguas de los pozos y rios para regar las masetas, banales y lomas de los montes hasta mas de 50 metros sobre el nivel de las aguas con una economía del 300 por 100 sobre las norias y bombas comunes.

Se construyen de dos clases: para motor de industrias con polea y regulador y de la fuerza de una y media y de tres caballerías, siendo sus precios en Cádiz de 1.450 y 2.300 pesetas, y con grandes bombas para elevar el agua y de la fuerza de dos y de tres caballerías á 1.350 y 2.175 pesetas respectivamente. Consumen 1 á 3 libras de carbon de piedra ó coque cada hora y el doble de leña.

Los pedidos se dirigen al ingeniero hidráulico, director de la *Revista Ilustrada de Agricultura*, don Ramon Maria Espejo y Becerra; Palma baja, 42, Madrid; único representante en España, de la casa constructora, e cual se encarga de dar todas las instrucciones para instalarlas con economía. (353)-3

## Depósito de Maderas.

D. Joaquín Perez ha trasladado su acreditado y antiguo amacén a la calle de la Cruz de la Madera núm. 23 próximo á la Aduana. (375)-10s

## La 272.<sup>a</sup> vez

aprobó el gobierno del Estado alemán de HAMBURGO la verificación de una gran Lotería de dinero. La misma contiene solo 79.700 billetes. Según programa del sorteo deben ganar

42.000

de ellos, pues, mas que la mitad. Todos los 42.000 premios importan en junto:

37.580,600

Reales.

El gobierno garantiza con toda su importante Hacienda el desembolso puntual de los premios. Todos los 42.000 premios son sorteados en 7 divisiones, y ya en el espacio de unos meses estarán concluidos todos los sorteos que ahora empiezan. En el caso mas dichoso importan los grandes premios:

Marcos alemanes.	Reales.
375.000	= 1.875.000
250.000	= 1.250.000
125.000	= 625.000
80.000	= 400.000
60.000	= 300.000
50.000	= 250.000
40.000	= 200.000
36.000	= 180.000
30.000	= 150.000

y muchos de 20.000, 15.000, 12.000, 10.000, 8.000, 6.000, 5.000, 4.000, 2.100 Marcos, etc., etc.

En cada division el premio mas bajo importa mas que el precio de un billete.—Contra remesa del importe en letras sobre Madrid ó Barcelona ó tambien en sellos de correo españoles de

Reales 80 por un billete entero

» 90 » medio billete

manda la casa banquera abajo firmada luego por correo los billetes originales revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valdaderos en las tres primeras divisiones de sorteo, á todos los puntos de España. Verificado el tercer sorteo recibirán los participantes nuevos billetes á tiempo para las 4 divisiones de sorteos restantes, así es que todos tienen ocasion de participar en todos los 7 sorteos.

Después de cada sorteo reciben los interesados luego la lista oficial del mismo é inmediatamente se pagan los importes ganados, á deseo de los premiados, tambien en su paradero y en oro español. Con poco riesgo tienen pues todos una ocasion de probar la suerte. Una prueba de lo popular y sólida que es esta lotería del Estado, es dada en la circunstancia que ahora tiene lugar la 272.<sup>a</sup> vez desde 100 años. Por esto, y en vista del cercano dia de sorteo, dígnese dirigir las órdenes con toda brevedad y confianza hasta lo mas tarde

el 30 de Mayo del a. c.

á la casa banca

N. REISS.

Brunsvic,

(Alemania del Norte.)

Las cartas llegan de España á Alemania á las 80 horas. La correspondencia se hace en español.

## CHOCOLATES

DE LA

# COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañía

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones, por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se espenden por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garrate,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 33.

A los establecimientos de esta capital, as como tambien á los espendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la esportacion de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se espenden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garrate, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (117)

## Obras que acaban de

recibirse en la Librería de Morillas, S. Francisco 36.

Conferencias espirituales, por el R. P. F. G. Faber, un tomo.

Belen ó el misterio de la santa infancia, por el R. P. Faber, un tomo.

La ciencia de la religion, por Muller, un tomo folio.

Cuentos, oraciones, adivinas, refranes, etc., por Fernan Caballero, última de su produccion.

La enciclopedia.—Tomo 2.<sup>o</sup> de esta selecta biblioteca de amena lectura.

Librería de Morillas.

## Depósito de Máquinas para coser, de Andrés Alvarez.

Agente autorizado de la compañía fabril SINGER, de Nueva-York.

MAQUINAS PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES.

Se venden á plazos desde 10 reales vellon mensuales, para que puedan hacerse dueños de estas acreditadas máquinas en el término de un año.

En las ventas al contado se rebaja

10 por 100.

ENSEÑANZA GRATIS.

Surtido en hilos, sedas, accesorios y piezas sueltas para todos sistemas.

Agujas para máquinas SINGER, á 10 céntimos de real una.

Cómicela 3.<sup>a</sup>, esquina á la del Rosario, establecimiento conocido por

Los Andreses.

(263)

## ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE

## FUENTE AMARGA

EN CHICLANA.

La temporada oficial dará principio el dia 1.<sup>o</sup> de Junio próximo, y terminará en 31 de Octubre.

Las importantes obras que se vienen realizando en el establecimiento, han aumentado considerablemente su caudal de aguas.

Desde principio de temporada se hallará abierta la fonda de Paris á cargo del Sr. Fallola, centro de reunion de los banistas, y en la que encontrará el público un servicio económico y esmerado, y se servirán almuerzos y comidas á los pasajeros que lo deseen.

El servicio de carruages á los baños lo realizará la empresa con exactitud y economía.

Se advierte al público para evitar abusos, que desde principio de temporada se considerará como no legitima el agua que se extraiga del establecimiento, sin que acompañe el tacion que entregará la administracion del mismo.

(278)

**CARNE y QUINA**

El alimento asociado con el mas precioso de los tónicos.

**VIN AROUD AU QUINA**

y con todos los principios nutritivos solubles de la CARNE.

Tísicos, anémicos convalescentes, ancianos, niños débiles, personas delicadas, sin apetito y sin fuerzas, recurrir á este

**FORTIFICANTE POR EXCELENCIA**

Devuelve el apetito, facilita las digestiones, disipa los vahidos nerviosos, fortifica y reconstituye la economía. Precio: 5 francos.

Farmacia AROUD, en Lyon,  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.—En Cádiz, Alvarez Sanchez.

## ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana.—El juguete cómico en un acto, *Por las nubes*.—Intermedio por la orquesta.—La pieza en un acto, *El frac nuevo*.—La revista nueva, en cinco cuadros, *El año sin juicio*.—Dando fin con el pasiflo nuevo en un acto, *Mis... mis... mis... ó el camelo de las aguas*.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.<sup>o</sup> piso, 2.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para mañana, á beneficio de los señores Rico, Barrocal, Arraez, Muñoz y Noé.—El drama en un acto, *El Arcediano de San Gil, ó el Rey D. Pedro el Justiciero*.—El baile *La Madrileña*.—La pieza en un acto, *Los Equívocos*.—El juguete cómico en un acto, *Los Susos*.—Intermedio de baile.—La pieza en un acto, original de D. José Granero, *La Zaragoza*.—Dando fin con un gran *Can-can*.  
Entrada principal, 2 rs.—Id. de 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> piso, REAL Y MEDIO.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas 11.